

17.01

EP

2



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
-2 JUL 2020	
Recibido.....	17 <sup>01</sup> .....Hs.
Exp. N°.....	39213.....C.D.

**PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe en relación al "Programa Integral de Inclusión para la Población Trans", creado a través del decreto N° 2332/16, sobre infancias trans y de género variable, lo siguiente:

- a) Si continúa desarrollándose el dispositivo de acompañamiento a las infancias trans y de género variable;
- b) En su caso, cantidad de personal, cargos y funciones que desarrollan en relación al dispositivo;
- c) Asignación presupuestaria destinada al mismo;
- d) Cantidad de casos de infantes trans y de género variable abordados, detallando la problemática e instrumentos que se utilizaron y pusieron a disposición de la población objetivo; y,
- e) Si se realizan campañas de difusión a fin de que la población objetivo pueda acceder a la información y acompañamiento correspondientes.

*[Handwritten signatures and stamps]*

ERICA RUT *[illegible]*  
Diputada Provincial



## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La creación de la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual, representó un gran avance en materia de derechos, como así también en la mejora de calidad de vida de las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intersexuales (LGBTI+) y del entorno social, familiar y educativo de las mismas.

A partir del Decreto 2332/16 y con el objeto de promover la inclusión plena del colectivo de personas trans de la provincia de Santa Fe, a fin que puedan ejercer plenamente sus derechos, removiendo barreras discriminatorias, se crearon los programas de:

- a) Asistencia y protección integral de derechos para personas LGBTI;
- b) Promoción de derechos LGBTI;
- c) Fortalecimiento de la sociedad civil;
- d) Programa integral de inclusión para la población trans.

Todos ellos, representaron avances, conquistas y logros para el movimiento, que ubican a la Provincia de Santa Fe a la vanguardia en materia de políticas de diversidad, resultando en varias oportunidades distinguida por diferentes gobiernos e instituciones como una gestión innovadora en el reconocimiento de derechos de personas LGBTI+.

Es de destacar la presentación con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y el Programa Conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/Sida (ONUSIDA), realizado en diciembre de 2019, respecto al informe *"Infancias y adolescencias trans y de género variable: Orientaciones para su acompañamiento"*, donde se realiza una evaluación y balance de los resultados del acompañamiento a las infancias trans por parte de la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual, a la vez que se proponen directrices a seguir.

Concretamente, el *"Programa integral de inclusión para la población trans"* incluía dispositivos de acompañamiento y abordaje integral de



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

infancias trans y de género variable y desde que inició su funcionamiento hasta la fecha, llegó a acompañar a 140 familias.

Dicho programa, aborda a partir de los ministerios de salud, educación y desarrollo social de la Provincia, los diferentes casos de infancias trans que nuclea la Subsecretaría de Políticas de Diversidad Sexual, para recibir acompañamiento y asesoramiento integral.

Sabido es que dentro del colectivo LGBTI+ son las mujeres y hombres trans quienes mayor vulneración de derechos padecen. La negación del derecho a la identidad - reconocido por ley en el año 2012 - ha llevado a una situación estructural de vulneración y discriminación que en la mayor parte de los casos comienza a edad muy temprana, en el propio seno de la familia. Esa primer exclusión encadena una serie de exclusiones de los sistemas educativos, sanitarios, de capacitación, laborales y familiares que ha llevado a que este colectivo tenga una expectativa de vida de 42 años, de acuerdo a datos oficiales del Ministerio de Salud de la Nación y relevamiento de las organizaciones.

Por ello, la implementación del dispositivo de acompañamiento a las infancias trans y de género variable, adquiere una importancia vital.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ERICA RUT HYNES  
Diputada Provincial